

	INFORME DE SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO NORMATIVO DE LA POLÍTICA DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA	
	CONTROL INTERNO Y AUDITORÍA	
	UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN - UNP	



UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN – UNP

INFORME DE SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO NORMATIVO DE LA POLÍTICA DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

Bogotá D.C
Junio de 2020

	INFORME DE SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO NORMATIVO DE LA POLÍTICA DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA	
	CONTROL INTERNO Y AUDITORÍA	
	UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN - UNP	

Informe de Seguimiento al cumplimiento normativo de la Política de Transparencia y Acceso a la Información Pública

1. OBJETIVO

Verificar la disponibilidad de la información requerida para el cumplimiento normativo de la Política de Transparencia y Acceso a la Información Pública en la página de la Unidad Nacional de Protección y el cumplimiento del Índice de Transparencia y Acceso a la información – ITA de la UNP, a través de las mediciones que hace la Procuraduría General de la Nación.

2. ALCANCE

Se verificará el estado actual (I semestre 2020) de la completitud de la información suministrada por la entidad a través de la página web, en cumplimiento de lo establecido por la Ley 1712 de 2014.

Se verificará el cumplimiento del Índice de Transparencia y Acceso a la información – ITA de la UNP, a través de las mediciones que hace la Procuraduría General de la Nación, obtenido en la vigencia 2019.

3. METODOLOGÍA

El presente seguimiento se realizó mediante la revisión documental a través de observación de la página Web de la entidad, considerando que esta es la vista del ciudadano común y de las respuestas a las solicitudes de información realizadas al Grupo de Gestión de las Tecnologías de la Información.

En la página web de la Procuraduría General de la Nación se realizó la verificación del cumplimiento del Índice de Transparencia y Acceso a la información - ITA correspondiente a la vigencia 2019

4. MARCO LEGAL O CRITERIOS

La evaluación del estado actual para el cumplimiento normativo de la política de transparencia y acceso a la información pública en la UNP, se realizó atendiendo lo dispuesto en la siguiente normatividad, así:

- Ley 1712 de 2014 que define

	INFORME DE SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO NORMATIVO DE LA POLÍTICA DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA	
	CONTROL INTERNO Y AUDITORÍA	
	UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN - UNP	

“...el acceso a la información pública como el derecho fundamental que tienen todas las personas de «conocer sobre la existencia y acceder a la información pública en posesión o bajo control de los sujetos obligados. De acuerdo con esto, todas las personas sin distinción alguna de edad, condición o nacionalidad tienen derecho a acceder a información pública...”

“...Artículo 5. Ámbito de aplicación. Las disposiciones de esta ley serán aplicables a las siguientes personas en calidad de sujetos obligados:

a) Toda entidad pública, incluyendo las pertenecientes a todas las Ramas del Poder Público, en todos los niveles de la estructura estatal, central o descentralizada por servicios o territorialmente, en los órdenes nacional, departamental, municipal y distrital...”

“...Artículo 7. Los sujetos obligados deberán tener a disposición de las personas interesadas dicha información en la web, a fin de que estas puedan obtener la información, de manera directa o mediante impresiones. Asimismo, estos deberán proporcionar apoyo a los usuarios que lo requieran y proveer todo tipo de asistencia respecto de los trámites y servicios que presten...”

“...Artículo 11. j) para las condiciones técnicas de su publicación, se deberán observar los requisitos que establezca el Gobierno Nacional a través del Ministerio de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones o quien haga sus veces...”

“...Artículo 23. El Ministerio Público será el encargado de velar por el adecuado cumplimiento de las obligaciones estipuladas en la presente ley. Para tal propósito, la Procuraduría General de la Nación en un plazo no mayor a seis meses establecerá una metodología para que aquel cumpla las siguientes funciones y atribuciones...”

- Orden establecido por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (MinTic) para las publicaciones de Ley de Transparencia:

“De acuerdo con la Ley 1712 de 2014, MinTIC pone a disposición de los ciudadanos, sector TIC e interesados, la nueva sección de Transparencia y Acceso a la Información Pública Nacional, donde podrán conocer de primera mano la información del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.

Según lo dicta la Ley, la información generada por las entidades del Estado no podrá ser reservada o limitada, por el contrario, es de carácter público. En este sitio se proporciona y facilita el acceso a la misma en los términos más amplios posibles en el momento”¹

¹ <https://www.mintic.gov.co/portal/inicio/Transparencia-y-acceso-a-informacion-publica/>

	INFORME DE SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO NORMATIVO DE LA POLÍTICA DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA	
	CONTROL INTERNO Y AUDITORÍA	
	UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN - UNP	

5. Términos y definiciones utilizados en este Informe

Índice de Transparencia y Acceso a la información – ITA: Es un indicador sintético de pesos preestablecidos, se alimenta de un formulario de auto diligenciamiento compuesto de una serie de preguntas agrupadas en subcategorías, que a su vez se agrupan en categorías y éstas en dimensiones, las cuales describen el cumplimiento del sujeto frente a las obligaciones de Ley; por lo tanto, estas opciones establecen el nivel de observancia de cada pregunta agregada y que constituyen la Matriz de Cumplimiento de la Ley 1712, diseñada por la Procuraduría General de la Nación.

Según lo anterior, el cálculo del indicador se genera a partir del porcentaje de cumplimiento que resulta del auto- diligenciamiento del formulario por parte de los sujetos obligados. Este indicador sintético se establece en una escala ordinal de 0 a 100 puntos, donde a mayor valor se obtenga; mayor será el nivel de cumplimiento de la Ley.

Matriz de cumplimiento: Consta de 182 preguntas con las cuales se busca validar la publicación de información en distintas temáticas tales como Presupuesto, Normatividad, Planeación, Contratación, Control y otras.²

Instrumentos de Gestión de Información Pública: Indican qué información pública tiene un sujeto obligado, como se conserva, donde se encuentra, como se publica en los sitios de internet, cual puede solicitarse y cual esta exceptuada de acceso en caso de ser solicitada.

Transparencia Pasiva: Hace referencia a la información de los medios de seguimiento para la consulta del estado de las solicitudes de información pública y formularios para la recepción de solicitudes de información pública.

A grandes rasgos, los siguientes son los ítems de información que debe publicar la entidad:

Mecanismos de Contacto con el Sujeto Obligado: Es toda la sección particular, mecanismos para la atención al ciudadano, localización física, sucursales o regionales, horarios y días de atención al público. Correo electrónico para notificaciones judiciales, políticas de seguridad de la información del sitio web y protección de datos personales.

Información de interés: Es la información más relevante del sujeto obligado. Publicar datos abiertos generados por el sujeto obligado en su sitio web, estudios, investigaciones, otras publicaciones, convocatorias, noticias, calendario de actividades, información para niños y adolescentes, glosarios, preguntas y respuestas frecuentes, información adicional.

² <https://www.procuraduria.gov.co/portal/ITA.page>

	INFORME DE SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO NORMATIVO DE LA POLÍTICA DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA	
	CONTROL INTERNO Y AUDITORÍA	
	UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN - UNP	

Estructura orgánica y Talento humano: Esta información hace referencia a todo el directorio de empleados y funcionarios contratados por la entidad. A la visión y la misión de cada sujeto obligado, organigramas, procesos y procedimientos, ofertas de empleo.

Normatividad: Todo el conjunto de normas, reglas o leyes dispuestas en cada entidad y que deben ser mostradas al público.

Presupuesto: Es la información acerca de los estados financieros, ejecución presupuestal o presupuestos de cada entidad.

Planeación: Normas generales y reglamentarias, políticas, lineamientos o manuales: normas de carácter nacional que rigen el funcionamiento de cada entidad, además de la normatividad interna.

Control: Todos los informes de gestión, evaluación y auditoría. Informes internos y externos de gestión, evaluación y auditoría de cada entidad. Todos los mecanismos internos y externos de supervisión, notificación y vigilancia; relación de los entes, mecanismos y tipos de control (fiscal, administrativo, social, político, etc.), que existen al interior y exterior de cada entidad, con el fin de hacer un seguimiento efectivo a la gestión del mismo.

Contratación: Políticas, procedimientos y lineamientos en materia de adquisiciones y compras, manuales de contratación o descripción de las normas internas, las cuales pueden incluir modalidades de contratación capacidad para contratar; recepción y evaluación de ofertas; mecanismos de control y vigilancia, entre otros.

Trámites y Servicios: Servicios que se brinde al público, incluyendo normas, formularios y protocolos de acción.³

6. RESULTADOS DEL SEGUIMIENTO

En cumplimiento del Plan Anual de Auditoría aprobado por el Comité Institucional de Control Interno de la UNP para la vigencia 2020, tendiente al cumplimiento normativo de la política de transparencia, acceso a la información pública y la completitud de la información suministrada por la entidad a través de la página web, en cumplimiento de lo establecido por la Ley 1712 de 2014.

Se realizó la verificación de las publicaciones realizadas en la página Web de la entidad y el cumplimiento del Índice de Transparencia y Acceso a la información – ITA de la UNP, a través de las mediciones que hace la Procuraduría General de la Nación.

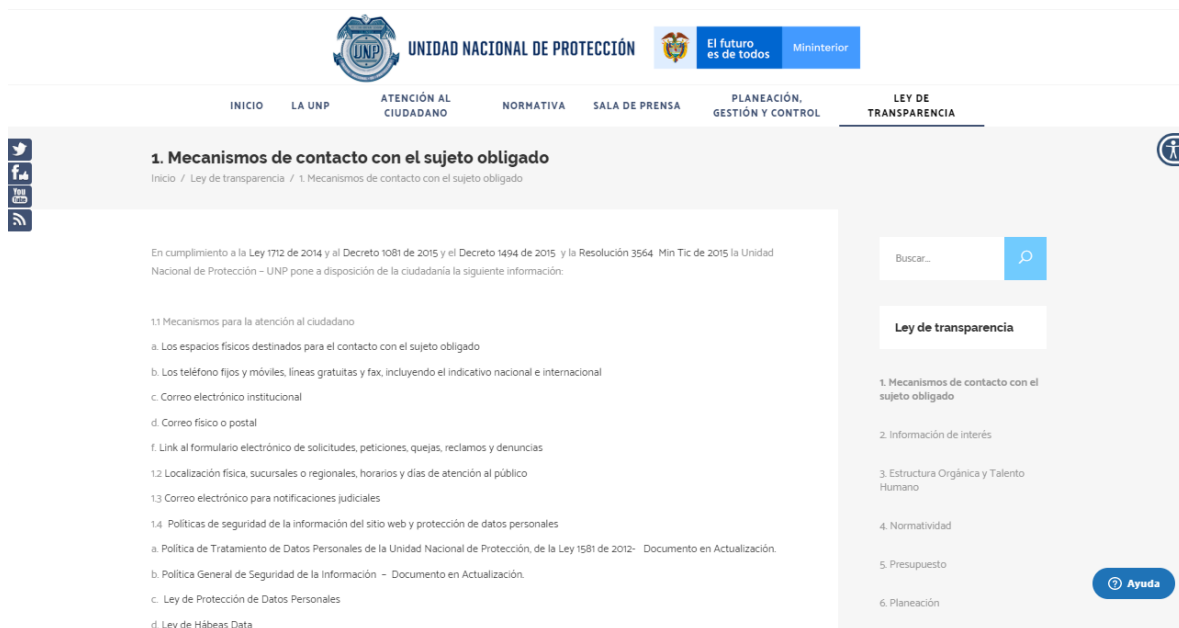
³ <https://www.procuraduria.gov.co/portal/media/file/Resultados%20Medicion%20ITA%202019.pdf>

	INFORME DE SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO NORMATIVO DE LA POLÍTICA DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA	
	CONTROL INTERNO Y AUDITORÍA	
	UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN - UNP	

Para lo anterior la Oficina de Control Interno procedió a verificar las publicaciones de la pestaña Ley de Transparencia de la página web de la entidad, los datos suministrados por la UNP al portal de datos abiertos Colombia (datos.gov.co) y la revisión de los resultados del Índice de Transparencia y Acceso a la información – ITA para el periodo revisado.

6.1. Verificación de publicación en las paginas

a) Validación Página Web Unidad Nacional de Protección – Ley de Transparencia



La imagen muestra la interfaz de usuario de la página web de la Unidad Nacional de Protección (UNP). En la parte superior, se encuentra el logo de la UNP y el texto "UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN". A la derecha, hay un banner con el lema "El futuro es de todos" y el logo del Ministerio del Interior. El menú de navegación incluye: INICIO, LA UNP, ATENCIÓN AL CIUDADANO, NORMATIVA, SALA DE PRENSA, PLANEACIÓN, GESTIÓN Y CONTROL, y LEY DE TRANSPARENCIA (destacada). El contenido principal muestra el título "1. Mecanismos de contacto con el sujeto obligado" y un texto introductorio: "En cumplimiento a la Ley 1712 de 2014 y al Decreto 1081 de 2015 y el Decreto 1494 de 2015 y la Resolución 3564 Min Tic de 2015 la Unidad Nacional de Protección - UNP pone a disposición de la ciudadanía la siguiente información:". A continuación, se listan varios mecanismos de contacto, como espacios físicos, teléfonos, correo electrónico institucional, correo físico o postal, y formularios electrónicos. En la parte inferior derecha, hay una barra de búsqueda y un botón "Ayuda".

La página web de la entidad cuenta con el espacio requerido por la norma para la publicación de información de Ley de Transparencia.

b) Validación Portal de Datos Abiertos Colombia (datos.gov.co)

	INFORME DE SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO NORMATIVO DE LA POLÍTICA DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA	
	CONTROL INTERNO Y AUDITORÍA	
	UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN - UNP	



La imagen muestra la interfaz del portal de Datos Abiertos de Colombia. En la parte superior, hay una barra azul con el logo de GOV.CO y DATOS ABIERTOS, un campo de búsqueda y un menú de navegación. El contenido principal muestra los resultados de la búsqueda 'UNP', con 41 resultados filtrados por 'Autoridad > Oficial'. Se muestran dos tarjetas de datos:

- PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES PAA UNP 2020**: Incluye una descripción, la fecha de creación (20 de febrero de 2020) y el número de vistas (61).
- Contratistas OPS UNP 2019**: Incluye una descripción, la fecha de creación (21 de octubre de 2019) y el número de vistas (159).

Se evidencia que la entidad realiza la publicación de información en el portal de datos abiertos Colombia datos.gov.co.

6.2. Validación Página Web Unidad Nacional de Protección – Cumplimiento Ley 1712 de 2014 y Orden Establecido Ley de Transparencia por el MinTic

Verificación del orden establecido por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (MinTic) para las publicaciones de Ley de Transparencia.

	INFORME DE SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO NORMATIVO DE LA POLÍTICA DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA	
	CONTROL INTERNO Y AUDITORÍA	
	UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN - UNP	

+57 1 426 9800 | atencionalusuario@unp.gov.co

UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN | El futuro es de todos | Mininterior

INICIO LA UNP ATENCIÓN AL CIUDADANO NORMATIVA SALA DE PRENSA PLANEACIÓN, GESTIÓN Y CONTROL LEY DE TRANSPARENCIA

Beneficiario de la UNP

Pensando en brindar un mejor servicio de protección, hemos realizado modificaciones en el procedimiento de solicitud de desplazamientos de su esquema de protección.

1. Mecanismos de contacto con el sujeto obligado
2. Información de interés
3. Estructura Orgánica y Talento Humano
4. Normatividad
5. Presupuesto
6. Planeación
7. Control
8. Contratación
9. Trámites y Servicios
10. Instrumentos de Gestión de Información Pública
11. Transparencia Pasiva

[Ayuda](#)

<https://www.unp.gov.co/ley-de-transparencia/mecanismos-de-contacto-con-el-sujeto-obligado/>

+57 1 426 9800 | atencionalusuario@unp.gov.co

UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN | El futuro es de todos | Mininterior

INICIO LA UNP ATENCIÓN AL CIUDADANO NORMATIVA SALA DE PRENSA PLANEACIÓN, GESTIÓN Y CONTROL LEY DE TRANSPARENCIA

Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano

Inicio / Planes, Programas e Informes / Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano

2020

Plan Anticorrupción Y De Atención Al Ciudadano 2020 - Versión 2 / Abril 2020

Comunicado a las partes interesadas modificaciones a la versión 1 vigencia 2020 / Abril 2020

Plan Anticorrupción Y De Atención Al Ciudadano 2020 - Versión 1 / Enero 2020

2019

Plan Anticorrupción Y De Atención Al Ciudadano 2019 / Enero 2019

2018

Plan Anticorrupción Y De Atención Al Ciudadano 2018 / Enero 2018

2017

Plan Anticorrupción Y De Atención Al Ciudadano 2017 / Enero 2018

2016

Plan Anticorrupción Y De Atención Al Ciudadano 2016 / Marzo 2018

2015

Buscar...

Planeación, Gestión y Control

Planes, Programas e Informes

Presupuesto

Licitaciones y Contratación

Información Financiera

Oficina de control interno / Informes

[Ayuda](#)

La información suministrada por la Unidad Nacional de Protección a través de la página web, cumple con lo establecido por la Ley 1712 de 2014, ya que de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información

	INFORME DE SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO NORMATIVO DE LA POLÍTICA DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA	
	CONTROL INTERNO Y AUDITORÍA	
	UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN - UNP	

Pública, cualquier persona puede acceder a la información pública acudiendo a la página web, a través de un espacio especial y visible.

La información publicada se encuentra en el orden establecido por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones MinTic y cada uno de los enlaces publicados contiene información correspondiente y actualizada a la fecha de la verificación.

6.3. Validación Página Web Procuraduría General de la Nación - Sistema de Información para el Registro, Seguimiento, Monitoreo y Generación del Índice de Cumplimiento (ITA)

Verificación del Índice de Transparencia y Acceso a la información – ITA y la matriz de cumplimiento detallada.



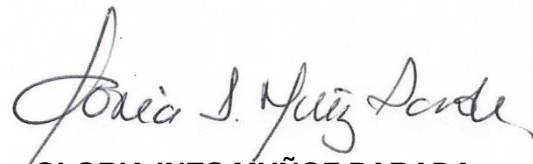
De acuerdo con la inspección realizada en la página web de la Procuraduría General de la Nación concerniente al cumplimiento del Índice de Transparencia y Acceso a la información – ITA y en la matriz de cumplimiento detallada, la UNP tiene un Nivel de cumplimiento 99 sobre 100 puntos, lo cual evidencia el cumplimiento de la ley, en términos sobresalientes.

	INFORME DE SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO NORMATIVO DE LA POLÍTICA DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA	
	CONTROL INTERNO Y AUDITORÍA	
	UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN - UNP	

7. CONCLUSIONES

- 7.1.** De acuerdo a la validación realizada para el cumplimiento normativo de la política de transparencia y acceso a la información pública en la página de la Unidad Nacional de Protección, es importante mencionar que la entidad se encuentra en cumplimiento de lo establecido por la Ley 1712 de 2014, ya que en la pestaña Ley de Transparencia se encuentra publicada toda la información obligatoria a la que cualquier persona puede acceder, en el orden establecido por el MinTic y con cada uno de los enlaces con la información actualizada.
- 7.2.** También se evidencia en la medición que realiza la Procuraduría General de la Nación del Índice de Transparencia y Acceso a la información – ITA, el nivel de cumplimiento de la ley por parte de la Unidad Nacional de Protección, al obtener 99 sobre 100 puntos.

En los anteriores términos se presenta el Informe de Seguimiento a la implementación de la Política de Transparencia y Acceso a la Información Pública en el marco de la Ley 1712, durante el I semestre de 2020.


GLORIA INES MUÑOZ PARADA
JEFE OFICINA CONTROL INTERNO

Preparó: Ing. Emil Andrés Mena Palacio, Contratista Oficina Control Interno
 Revisó: Gloria Inés Muñoz Parada, Jefe Oficina Control Interno